



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO I SERIE II	No. 0171	Martes, 25 de Agosto de 2009
Segundo Periodo de Receso		Segundo Año

Comisión Permanente

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LIX LEGISLATURA

Comisión Permanente

- » Presidente:
Dip. Mario Alberto Ramírez Rodríguez
- » Primer Secretario:
Dip. Félix Vázquez Acuña
- » Segundo Secretario:
Dip. Juan García Páez
- » Secretario General:
Lic. Le Roy Barragán Ocampo
- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubín Celis López
- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA PARA QUE ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR QUE LAS CUOTAS VOLUNTARIAS PUEDAN CONVERTIRSE EN CONDICION PARA LA INSCRIPCION O REINSCRIPCION DE ALUMNOS EN ESCUELAS PUBLICAS.

6.- ASUNTOS GENERALES. Y

7.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

MARIO ALBERTO RAMIREZ RODRIGUEZ



2.- Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2009, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; BAJO LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. PROFR. Y LIC. MARIO ALBERTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA Y JUAN GARCÍA PÁEZ, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN INICIÓ A LAS 11:45 HORAS, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
- 5.- Lectura de la Iniciativa de Decreto, mediante la cual la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, solicita se le autorice a enajenar en calidad de Donación, un bien inmueble a favor de la persona jurídica colectiva denominada Gasolineros Asociados de Zacatecas, Asociación Civil.
- 6.- Lectura de la Iniciativa de Decreto, mediante la cual la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, solicita se derogue el Decreto 487 publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, en el suplemento al número 42 de fecha 26 de mayo del 2004; y a su vez, se le autorice a enajenar en calidad de Donación un bien inmueble a favor del "Instituto Marán" A.C.

7.- Asuntos Generales; y,

8.- Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD, ENSEGUIDA EL DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL DÍA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2009. MISMA QUE FUE SOMETIDA A VOTACIÓN Y APROBADA EN SU TOTALIDAD.

ACTO SEGUIDO, EL DIPUTADO PRIMER SECRETARIO, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, DIO LECTURA DE UNA SÍNTESIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, SOLICITA SE LE AUTORICE A ENAJENAR EN CALIDAD DE DONACIÓN, UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DENOMINADA GASOLINEROS ASOCIADOS DE ZACATECAS, ASOCIACIÓN CIVIL.

DE IGUAL MANERA, EL DIPUTADO PRIMER SECRETARIO, DIO LECTURA DE UNA SÍNTESIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, SOLICITA SE DEROGUE EL DECRETO 487 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL SUPLEMENTO AL NÚMERO 42 DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2004; Y A SU VEZ, SE LE AUTORICE A ENAJENAR EN CALIDAD DE DONACIÓN, UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL "INSTITUTO MARÁN" A.C.

* DESARROLLADAS QUE FUERON TODAS LAS LECTURAS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 83 FRACCIÓN V, Y 94 BIS



DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO, SU CONTENIDO ÍNTEGRO, QUEDÓ PUBLICADO EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0170, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2009.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

I.- EL DIP. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA, tema: “Traidores a la Patria”.

II.- LA DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO, tema: “Remesas”.

III.- EL DIP. UBALDO AVILA AVILA, tema: “Inicio del Ciclo Escolar 2009-2010”. (Registrándose en ésta participación para “hechos” el Diputado Mario Alberto Ramírez Rodríguez).

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PARA EL PRÓXIMO DÍA 25 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:00 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Dip. Angélica Nández Rodríguez, Presidenta de la Comisión Legislativa de Gobernación.	Presenta escrito, solicitando se modifique el turno de la denuncia realizada por la Regidora Antonia Villasana Huerta, en contra del Presidente Municipal de Río Grande, Zac., en razón de que los hechos denunciados se relacionan con supuesto nepotismo.
02	Ciudadano José Pedro Ortega Amador, Presidente Estatal y Consejero Nacional de "El Barzón".	Presenta escrito de inconformidad, y solicita de esta Legislatura sea cancelado el pago de la Tenencia Estatal de todos los vehículos que durante diez años o más han pagado tenencia federal.



4.-Iniciativas:

Punto de Acuerdo Cuotas

Los suscritos diputada Laura Elena Trejo Delgado y diputado Mario Alberto Ramírez Rodríguez, integrantes de la H. Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 64 y 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; los artículos 17 fracción I, 25 fracción I, 45 y 48 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 101 fracción III, 102, 103, 104 y 105 de su Reglamento General, presentamos ante esta Soberanía la siguiente iniciativa de punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación y Cultura supervise a las escuelas públicas de nivel básico para que no se impongan las denominadas “cuotas voluntarias” bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día de ayer se puso en marcha el ciclo escolar 2009-2010 en todo el territorio Nacional y por ende en todas las instituciones educativas de nuestro Estado. Alrededor de 347 000 alumnos cursaran durante el periodo de Agosto 2009 a Julio de 2010 sus estudios de Educación Basica.

Sin embargo con el inicio del año escolar en diversos medios de comunicación ha sido denunciado el cobro de cuotas económicas denominadas “cuotas voluntarias” a padres de familia por parte de autoridades escolares del nivel básico, advirtiéndoles que de no cubrir las será negado el proceso de inscripción a sus hijos para cursar el siguiente ciclo escolar.

Dichas aportaciones forman parte de los acuerdos que se toman entre padres de familia, convirtiéndose en un compromiso moral en la búsqueda de mejorar las condiciones del plantel de sus hijos.

Aun y cuando la naturaleza de esta aportación sea para mantenimiento, vigilancia, equipamiento y mejoramiento de las escuelas publicas, también es claro que corresponde a la autoridad educativa del plantel la solicitud, recepción o devolución de documentos, así como los procesos de inscripción, entrega de constancias y certificados oficiales los que en ningún caso se pueden condicionar a la ausencia del pago de cuotas.

El acto que realiza la autoridad educativa de condicionar la inscripción de los alumnos al pago de cualquier cuota obligatoria o voluntaria acordada por la Asociación de Padres de Familia atenta contra el Artículo tercero de la Constitución que garantiza el derecho a una educación gratuita.

Siendo estrictos con la ley estas asignaciones son contrarias al espíritu del artículo mencionado el cual establece que: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación” sin distinción de ningún tipo; instituyendo como educación básica obligatoria, a cargo del Estado-Federación, Estados, Distrito Federal y los municipios, la preescolar, primaria y secundaria, y que la fracción IV del mismo artículo constitucional señala que: “Toda la educación que el Estado imparta será gratuita”.

Por lo tanto no debe existir de parte de cualquier directivo condicionamiento alguno para acceder a los servicios de educación pública mediante la aportación de recursos por parte de los padres de familia, aún cuando sea “por acuerdo” de cualquier instancia escolar, debido a que dichos acuerdos no deben ni pueden estar por encima de la ley.

Por otro lado debido a la actual crisis del sistema capitalista que se vive a nivel global y que según los pronósticos más optimistas ésta continuará agudizándose, por lo menos hasta los próximos tres años, las condiciones económicas de las familias mexicanas no soportan tantas cargas



inexorables que deterioran cada vez más su poder adquisitivo.

Por lo anterior y por contravenir a lo que establece el artículo 3° de la Constitución Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- Se exhorta a la titular de la Secretaría de Educación y Cultura a que adopte las medidas necesarias a fin de evitar que las “cuotas voluntarias” puedan convertirse en motivos de discriminación, restricción o condicionamiento para la inscripción o reinscripción de alumnos en las escuelas públicas del estado para el ciclo escolar 2009-2010.

Atentamente, Zacatecas, Zac. 24 de agosto del 2009.

Dip. Laura E. Trejo Delgado

Dip. Mario A. Ramírez Rodríguez

